



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN PRIMERA-
Carrera 57 No. 43 -91 Piso 4º

Bogotá D.C. Veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-33-34-006-2020-00098-00
Accionante: Sociedad Cobranzas Especiales GERC S.A. en Reorganización
Accionado: DIAN
Acción: Tutela

Auto por medio del cual se concede impugnación.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionante, contra el fallo de tutela proferido el 19 de junio de 2020 (fl. 583 a 600).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAYFREN PADILLA TELLEZ
Juez

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e447ffacefafbd9b831e1aef1358667ff2521f0a9364bc009511fa795de1cf7a

Documento generado en 25/06/2020 10:15:25 PM